INFORME COMPLEMENTARIO Nº 01/2023

Asunción, 16 de Noviembre de 2023.-

El día de la fecha, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por: Abog. Cynthia Carolina Rivarola del Valle, Jefa del Departamento de Bienestar del Personal; Lic. Marta Colmán Romero, Coordinadora Interina de Control Interno y Abog. Débora Karina Báez Manzano, Asistente Técnico de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8 del Decreto 2992/19 y emite el presente Informe Complementario de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 ADQUISICION DE AGUA MINERAL PLURIANUAL ID 424.539,** y emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas,

OFERENTE: SOME S.A.C.I.A.

CRITERIOS DE CALIFICACION POSTERIOR

ANALISIS EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas, deberán demostrar que poseen la experiencia en la provisión de agua mineral objeto de este llamado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años (2021 y 2022).

Se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.

En caso de consorcios, el líder deberá mostrar el 50% de los requisitos de este punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio.-

Abog. Débora Karina Báez Manzano
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Marta Colmán, Coordinadora Interina
Coordinación de Control Interno
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Cynthia Carolina Rivarola
Secretaría de Emergencia Nacional

En este punto se puede corroborar que la empresa oferente **SOME S.A.C.I.A.** posee una experiencia por más de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de provisión de agua mineral objeto de este llamado en el mercado nacional conforme a las copias de **facturaciones de ventas** en la provisión de agua mineral que supera el 30% del monto máximo establecido para la presente licitación, durante el periodo 2021 y 2022 con diversas instituciones públicas según se puede verificar a fs. 21 de la oferta con SINAFOCAL por un monto de GUARANIES DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL (GS. 16.415.000), a fs. 22 con BANCO NACIONAL DE FOMENTO por un monto de GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (GS. 10.458.000) a fs. 23 con BANCO NACIONAL DE FOMENTO por un monto de GUARANIES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (GS. 14.362.260) y a fs. 24 con DINATRAN por un monto de GUARANIES DIEZ MILLONES (GS. 10.000.000)

Por tanto en base a lo mencionado, se concluye que el oferente **CUMPLE** satisfactoriamente con este requisito en cuanto a la experiencia y con los requerimientos solicitados en el PBC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
SOME S.A.C.I.A.	X	
Reposición de Agua mineral de 20 litros. Se le solicitara a la Empresa Adjudicada en forma de comodato: la cantidad máxima de 50 (cincuenta) dispensores frio/calor; cantidad máxima de 50 (cincuenta) bases de plástico para Bidón. La entrega se realizara en el Departamento de Servicio Generales. Los mismos se deberán retirar al finalizar el contrato.		

A modo de dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas, este cuerpo evaluador ha verificado en el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios del oferente los datos relacionados a las especificaciones técnicas para los servicios requeridos de la firma **SOME S.A.C.I.A.,** los cuales se puede observar que **CUMPLE** con los requerimientos solicitados en el PBC, y consecuentemente se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMETICOS.

Considerando que no se han realizado correcciones aritméticas; corresponde RECTIFICAR lo expuesto en la página 9, quedando redactado de la siguiente manera:

En el numeral 4.1 del presente informe se puede verificar el orden de las ofertas, siendo la oferta presentada por SOME S.A.C.I.A la que cuenta con el precio más bajo.

Abog. Débora Karina Báez Manzano
Secretaria de Emergencia Nacional

Dr. Marta Colmán, Coordinadora Interina
Coordinación de Control Interno
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Cynthia Carolina Rivarola
Secretaria de Emergencia Nacional

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO:

RATIFICAR la adjudicación en los términos que antecede del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL ID Nº 424.539 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL"** conforme al siguiente detalle:

Nº	Oferente	Ruc	Rep. legal	Monto adjudicado
1	SOME S.A.C.I.A.	80020681-9	ROQUE OSVALDO MEZA ROA - ALICIA ELENA INSFRAN	Monto Mínimo: Gs. 35.000.000 Monto Máximo: Gs. 70.000.000

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa adjudicada.

Abog. Debora Karina Báez Manzano
Secretaria de Emergencia Nacional

Lic. Marta Cristina Alonso
Coordinación de Control Interno
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Cynthia Carolina Rivarola
Secretaría de Emergencia Nacional